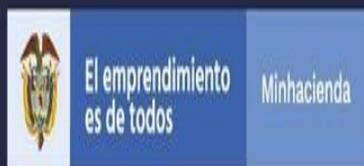




BOLETÍN JURÍDICO ADUANERO

Publicación Mensual Abril – Junio 2022



Nicolás Bernal Abella
Subdirector de Normativa y Doctrina

Maritza Alexandra Díaz Granados
Coordinadora de Relatoría

NORMATIVIDAD

LEYES

LEY 2202 DEL 10 DE MAYO DE 2022

Por medio de la cual se establecen oportunidades de acceso a la vivienda para colombianos en el exterior, a través del envío de remesas, fortaleciendo el crecimiento económico del país.

LEY 2212 DEL 31 DE MAYO DE 2022

Por medio de la cual se aprueba el «convenio sobre cobro internacional de alimento para los niños y otros miembros de la familia», hecho en la Haya, Reino de los Países Bajos, el 23 de noviembre de 2007.

NORMATIVIDAD

DECRETOS

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

ABRIL

DECRETO 307 DEL 03 DE ABRIL DE 2022

Por el cual se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas para la importación de productos que inciden en la canasta de consumo de los hogares.

DECRETO 504 DEL 04 DE ABRIL DE 2022

Por el cual se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas para la importación de insumas agropecuarios.

DECRETO 505 DEL 04 DE ABRIL DE 2022

Por el cual se modifica el parágrafo 4 del artículo 6 del Decreto 2147 de 2016.

DECRETO 656 DEL 28 DE ABRIL DE 2022

Por el cual se desarrolla e implementa un Sistema Integrado de Gestión de Riesgo en la Ventanilla Única de Comercio Exterior –VUCE

MAYO

DECRETO 894 DEL 31 DE MAYO DE 2022

Por el cual se desarrollan los compromisos de acceso a los mercados adquiridos por Colombia en virtud del "Acuerdo Comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte, y la República de Colombia, la República de Ecuador y la República de Perú por otra suscrito en Quito, el 15 de mayo de 2019, aprobado por la Ley 2067 de 2020, y se adoptan otras disposiciones.

NORMATIVIDAD

DECRETOS

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

JUNIO

DECRETO 955 DEL 4 DE JUNIO DE 2022

Por el cual se establece una medida transitoria sobre el valor en aduanas de las mercancías importadas al territorio aduanero nacional en el marco de lo dispuesto en la Decisión N° 894 de la Comunidad Andina.

DECRETO 1132 DEL 30 DE JUNIO DE 2022

Por el cual se establece una medida transitoria sobre el valor en aduanas de las mercancías importadas al territorio aduanero nacional en el marco de lo dispuesto en la decisión no. 894 de la comunidad andina.

La normatividad relacionada puede ser consultada en:

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/decretos-2022/decretosenenero-2022>

<https://minvivienda.gov.co/normativa>

<https://www.mincit.gov.co/normatividad/decretos/2020>

NORMATIVIDAD

RESOLUCIONES

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

RESOLUCIÓN NÚMERO 000083 DEL 7 DE ABRIL DE 2022

Por la cual se establecen las condiciones para la importación y la reexportación de las mercancías requeridas para la realización de la Copa América Femenina 2022.

La normatividad relacionada puede ser consultada en:

<http://portal.dian.loc/normatividad/Paginas/Resoluciones.aspx>

DOCTRINA RELEVANTE

ADUANERO

ABRIL

Oficio 903076 - int 480 del 19 de abril de 2022.

¿El numeral 10.4. del artículo 367 de la Resolución No. 046 de 2019 aplica para salidas al resto del mundo de productos que hayan sido transformados, reparados o elaborados dentro de la zona franca, con materias primas propias del usuario calificado, o únicamente para materias primas enviadas por un tercero a través de una exportación temporal para perfeccionamiento pasivo que no regresan al origen, sino que por instrucción del tercero salen con destino al resto del mundo?

Oficio 902968 - int 436 del 7 de abril de 2022.

¿Qué norma consagra la obligación de descargue de la mercancía por parte de los depósitos habilitados y cuál sería la infracción en caso de incumplirse?

MAYO

Oficio 903744 - int 614 de 2022 mayo 13.

¿Con la Emergencia Sanitaria vigente los Operadores Económicos Autorizados en calidad de Exportador pueden utilizar el beneficio tributario estipulado en el literal g) del artículo 428 del Estatuto tributario?

Oficio 906932 - int 717 de 2022 mayo 31.

¿Es procedente aplicar la causal de aprehensión de que trata el numeral 37 del artículo 647 del Decreto 1165 de 2019 al vehículo de una empresa transportadora cuando dentro de la diligencia de aprehensión, en aplicación del párrafo del artículo 660 ibídem, se evalúen las condiciones logísticas y operativas propias del contrato de transporte celebrado y se determina que no sería procedente la vinculación de la empresa de transporte?

DOCTRINA RELEVANTE

MAYO

Oficio 903743 - int 613 de 2022 mayo 13.

¿Cuándo en el Decreto 2025 de 2015 numeral 2 artículo 7 se hace referencia a equipos exportados por perfeccionamiento pasivo, se cobijan únicamente “los teléfonos móviles inteligentes o teléfonos móviles celulares” o también dentro de la palabra equipos se podría incluir sus partes? ¿Una agencia de aduanas con cancelación de la autorización como agencia de aduanas, puede seguir representando a sus clientes como apoderado ante las autoridades sobre la cuales se requiera un permiso para importación o exportación como la VUCE?

Oficio 906144 - int 065 de 2022 mayo 13.

Solicitud de revisión del Oficio 912394 de 2021, en el cual la referida Subdirección se pronunció respecto a los eventos en que se pueden retrotraer los términos en materia del procedimiento aduanero, le informamos que efectivamente se hace necesario dar un alcance a este pronunciamiento para adicionar.

Oficio 904133 - int 674 de 2022 mayo 24.

¿El operador de transporte multimodal -OTM puede subcontratar a una empresa transportadora para realizar solo una parte del trayecto? En caso afirmativo, ¿quién debe ser el OTM que subcontrate? ¿El que transporta la mercancía desde el puerto de origen hasta el puerto colombiano o el que transporta la mercancía a nivel nacional (en Colombia)? ¿Estos OTM, tanto el que contrata como el contratado, deben tener algún tipo de vínculo?

CAMBIOS

MAYO

Oficio 904254 - int 708 de 2022 mayo 31.

Se solicita precisar si los párrafos 4 y 11 del artículo 1 de la Resolución DIAN No. 000069 de 2019 se encuentran vigentes o fueron derogados por la Resolución DIAN No. 000161 de 2021. Lo anterior, teniendo en cuenta que mediante los artículos 3 y 6 – Anexos 1, 2, 4, 7 y 8 de la Resolución DIAN No. 000161 de 2021 se establecen nuevas especificaciones técnicas de la información exógena cambiaria relacionadas con la declaración de cambio por servicios, transferencias y otros conceptos, así como las especificaciones técnicas de los documentos aduaneros de los Formatos 1059, 1060, 1066 y 1067.

DOCTRINA RELEVANTE

CAMBIOS

MAYO

Oficio 904254 - int 708 de 2022 mayo 31.

Se solicita precisar si los párrafos 4 y 11 del artículo 1 de la Resolución DIAN No. 000069 de 2019 se encuentran vigentes o fueron derogados por la Resolución DIAN No. 000161 de 2021. Lo anterior, teniendo en cuenta que mediante los artículos 3 y 6 – Anexos 1, 2, 4, 7 y 8 de la Resolución DIAN No. 000161 de 2021 se establecen nuevas especificaciones técnicas de la información exógena cambiaria relacionadas con la declaración de cambio por servicios, transferencias y otros conceptos, así como las especificaciones técnicas de los documentos aduaneros de los Formatos 1059, 1060, 1066 y 1067.

Oficio 904258 - int 711 de 2022 mayo 31.

En el evento en que el proveedor de servicio de pago agregador a través del cual se canaliza la operación de comercio exterior, no cumpla con la obligación de presentar diariamente la declaración de cambio por importación o exportación de bienes de manera consolidada, o no cumpla con la obligación de reportar mensualmente ante el Banco de la República el “Reporte mensual de las operaciones realizadas a través de proveedores de servicio de pago agregadores”, señalar las infracciones cambiarias en las cuales se encontraría incurso el citado proveedor de servicios de pago agregado.

JUNIO

Concepto 907919 - int 086 de 2022 junio 22.

Concepto general unificado en materia cambiaria no. 0086 del 22 de junio de 2022 dirección de impuestos y aduanas nacionales (Dian).

Señor Usuario la doctrina podrá ser consultada en <https://yep-sitenok74y7agrtzo.azurewebsites.net/#/>

de no hallar la información en el enlace efectúe la solicitud a través del aplicativo PQRS.

JURISPRUDENCIA RELEVANTE

CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN PRIMERA.

COTEJO MARCARIO / REGLAS PARA EL COTEJO MARCARIO / MARCA MIXTA / MARCA NOMINATIVA / SIMILITUD ORTOGRÁFICA / SIMILITUD FONÉTICA / RIESGO DE CONFUSIÓN / SIGNO DE FANTASÍA / CONEXIÓN COMPETITIVA / RIESGO DE CONFUSIÓN INDIRECTO / IMPROCEDENCIA DEL REGISTRO DE LA MARCA

Se presentó demanda, en ejercicio de la acción de nulidad y restablecimiento del derecho, contra las resoluciones números 14115 de 22 de marzo de 2011, 26480 de 23 de mayo de 2011 y 34181 de 24 de junio de 2011, expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante las cuales, respectivamente, i) se negó el registro de la marca mixta S SELEX THE CMPC PLYWOOD ALWAYS RELIABLE, solicitada por la sociedad CMPC Maderas S.A., para identificar productos de la Clase 19 de la Clasificación Internacional de Niza, ii) se resolvió el recurso de reposición interpuesto en contra del anterior acto, confirmándolo y, iii) se resolvió el recurso de apelación interpuesto, confirmando las anteriores decisiones.

La jurisprudencia relacionada se podrá ubicar en:

<https://www.consejodeestado.gov.co/jurisprudencia/index.htm>

<https://consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/>



BOLETÍN JURÍDICO ADUANERO

Publicación Mensual Abril – Junio 2022